

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Corpoguajira

Código: R THP04-12
 Versión: 1
 Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 3

CLASE DE CONCURSO:		Convocatoria Pública												
MEDIOS DE DIVULGACIÓN:		Página web: www.corpoguajira.gov.co Cartelera de la Institución												
EMPLEO POR PROVEER														
DENOMINACIÓN:	Director Territorial	No. DE CARGOS	1											
CÓDIGO	0042	GRADO:	18											
NIVEL:		Directorio												
Salario: \$6.647.395														
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA		LUGAR DE TRABAJO												
Dirección Territorial		Fonseca												
Indicar el Lugar		INSCRIPCIONES												
Ventanilla Única	<table border="1"> <tr> <td>Fechas</td><td>25/Octubre/201</td> <td>Publicación de Admitidos Y no Admitidos</td> </tr> <tr> <td>Hasta</td><td>8</td> <td>2/Noviembre/2018</td> </tr> <tr> <td>Horario</td><td>31/Oct/2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td><td>8:00 am a 4:00 pm</td> <td></td> </tr> </table>	Fechas	25/Octubre/201	Publicación de Admitidos Y no Admitidos	Hasta	8	2/Noviembre/2018	Horario	31/Oct/2018			8:00 am a 4:00 pm		
Fechas	25/Octubre/201	Publicación de Admitidos Y no Admitidos												
Hasta	8	2/Noviembre/2018												
Horario	31/Oct/2018													
	8:00 am a 4:00 pm													
Observación: El empleo tiene el carácter de Libre Nombramiento Y Remoción														
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO														
CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	% MÍNIMO APROBADO											
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20											
VISITA DOMICILIARIA		0 a 10	10											
PRUEBA DE CONOCIMIENTO ENTREVISTA		0 a 40	40											
		0 a 30	30											

FECHA DE FIJACIÓN	NUMERO
24	10
	2018

- 1.** Dirigir y coordinar las actividades necesarias para la aplicación de políticas, planes, programas y proyectos de competencia de la Corporación en la jurisdicción de 9 municipios del Sur de La Guajira, de conformidad con los lineamientos y delegaciones señalados por la Dirección General y adelantar el seguimiento y evaluación de los mismos.
- 2.** Participar en la formulación de planes, programas y proyectos, con el objeto de garantizar la articulación institucional teniendo en cuenta la perspectiva regional.
- 3.** Coordinar con las entidades y organizaciones públicas, privadas y sociales de su área de influencia, la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para armonizar las acciones sobre la base ambiental.
- 4.** Asistir y participar, en representación de la Dirección General, a las reuniones, juntas, consejos o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado y en desarrollo de las actividades propias de la Corporación.
- 5.** Otorgar y/o refrendar, de acuerdo a la normatividad vigente, los permisos, licencias, concesiones, autorizaciones y salvoconductos que demanden el ejercicio de la autoridad ambiental en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la delegación del Director General.
- 6.** Liderar la definición y ejecución de acciones de evaluación, seguimiento y control ambiental de los recursos naturales y los ecosistemas de la jurisdicción, que se adelanten en ejercicio de la autoridad ambiental, dentro del marco legal vigente y las políticas institucionales sobre la materia.
- 7.** Dirigir la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos de los recursos naturales renovables y de las actividades que generen o puedan generar deterioro ambiental en su jurisdicción, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y el ámbito de su competencia.
- 8.** Ejercer actividades para el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con la Seude Principal, las entidades territoriales y otras autoridades de policía de conformidad con la Ley y los reglamentos.
- 9.** Ejercer las medidas policivas y las sanciones previstas en la Ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables en el territorio de su jurisdicción, de conformidad con los lineamientos y delegaciones señalados por la Dirección General

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12
 Versión: 1
 Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 3

EDUCACIÓN		EXPERIENCIA	REQUISITOS
Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Ingeniería Química, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil; Derecho o Geología; y título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Cincuenta y Seis (56) meses de experiencia relacionadas con las funciones del cargo		
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			
1 Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.	2 Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: www.corpoqualifia.gov.co con mínimo la siguiente información:	- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional.	10. Dirigir y coordinar las actividades necesarias para contar con información actualizada acerca del estado de los recursos naturales renovables de la jurisdicción de la Corporación, específicamente en lo concerniente a calidad del agua, aire y suelos.
CONSIDERACIONES ADICIONALES			
11. Liderar la generación, levantamiento, compilación, análisis y la integración de la información del medio ambiente y de los recursos naturales renovables del territorio y articularlo con el sistema de información de la Corporación.	12. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en las gestiones para la identificación, ordenación, planificación y formulación de proyectos y acciones por desarrollar en los ecosistemas y las áreas de importancia ambiental, de acuerdo a sus competencias.	13. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la coordinación de la asistencia técnica a los entes territoriales de la jurisdicción en los temas asociados con la inclusión de los componentes ambiental, de gestión del riesgo y del cambio climático, en sus instrumentos de planificación.	14. Ejecutar las actividades de administración de personal que le hayan sido delegadas por la Dirección General en forma coordinada con la Secretaría General.
15. Administrar los bienes, elementos y la prestación de los servicios generales para el funcionamiento de la Dirección Territorial de conformidad con las atribuciones que le hayan sido conferidas por la Dirección General.	16. Dirigir el Centro de Información y Documentación y responder por la Atención al Cliente.	17. Realizar la gestión documental y archivo de la oficina de acuerdo con las normas sobre la materia, especialmente en el cumplimiento de las tablas de retención documental.	18. Rendir los informes requeridos sobre las actividades desarrolladas y el funcionamiento general de la Dirección Territorial.
19. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo.	Las demás señaladas en la constitución, la Ley y los estatutos y las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y área de desempeño del cargo.	CONOCIMIENTOS BÁSICOS:	
4 Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta	• Administración de Recursos Naturales Renovables y Ambiente		
5 El proceso de selección corresponde a un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción	• Evaluación e impacto ambiental		
6 En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a	• Normatividad Ambiental.		
• Contratación estatal y presupuesto público			



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Corpoquajirca

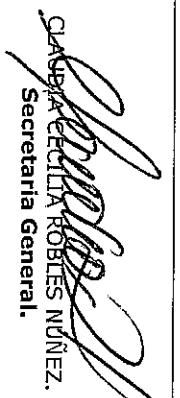
Código: R THP04-12
Versión: 1
Fecha: 19/10/2015

Página 3 de 3

• las autoridades penales competentes.

- Sistemas de Gestión de Calidad
- Manejo de herramientas informáticas.

RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.


CLAUDIO ROBLES NUÑEZ.
Secretaria General.